

Política de Privacidad y Protección de Datos Personales

Sello Pro-Integridad del Sector Eléctrico

I. Declaración Institucional

El Sello Pro-Integridad del Sector Eléctrico es una iniciativa conjunta de Fundación Generación Empresarial (FGE), RUT 73.276.200-0, y Chile Transparente, RUT 65.254.730-3, organizaciones sin fines de lucro cuya labor se sustenta en principios éticos, la transparencia y el respeto irrestricto por la dignidad de las personas.

Ambas instituciones reconocen que la protección de los datos personales constituye un elemento fundamental para construir confianza, resguardar los derechos individuales y garantizar una gestión responsable de la información que las organizaciones adherentes y sus representantes confían al programa Sello Pro Integridad.

Para los efectos de esta política, FGE y Chile Transparente determinan conjuntamente los fines y los medios del tratamiento de los datos personales recogidos a través de este sitio y en el marco del programa, actuando como responsables conjuntos de dicho tratamiento.

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos personales y sus futuras modificaciones, y reafirmando su compromiso con las buenas prácticas institucionales, ambas instituciones declaran que todo tratamiento de datos personales que realizan en el marco del Sello se rige por los principios de licitud, finalidad, proporcionalidad, seguridad y confidencialidad.

La presente política fue elaborada con fecha 22 de septiembre de 2026.

II. Objetivo

Esta política tiene por objeto establecer con claridad cómo se recopilan, usan, almacenan, resguardan y, en su caso, comunican los datos personales tratados en el marco del Sello Pro-Integridad del Sector Eléctrico. Busca además informar a los titulares sobre las finalidades del tratamiento, los plazos de conservación, los eventuales destinatarios de la información y los mecanismos disponibles para el ejercicio de sus derechos.

III. Alcance y campo de aplicación

Esta política se aplica a los datos personales tratados por los responsables conjuntos en el marco del Sello Pro-Integridad del Sector Eléctrico, en todas las etapas del programa.

Comprende los datos recogidos a través del sitio web del programa, de sus formularios de inscripción y contacto, y de los instrumentos aplicados durante el proceso de acreditación.

No se aplica a los tratamientos que cada institución realiza de forma independiente fuera del programa, los que se rigen por sus respectivas políticas institucionales.

Los titulares de los datos son las personas naturales que actúan como representantes, contrapartes o colaboradores de las organizaciones adherentes, así como quienes participan en los instrumentos de medición aplicados durante el proceso.

Con anterioridad al inicio del programa, el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) recogió datos de contacto mediante el formulario de invitación al lanzamiento y gestionó las cartas de compromiso suscritas por organizaciones del sector, actuando como responsable de ese tratamiento conforme a sus propias políticas institucionales. Dichos antecedentes fueron entregados a los responsables conjuntos y, desde su recepción, quedan sujetos a esta política. Respecto de los antecedentes que CEN mantenga en su poder, los titulares pueden ejercer sus derechos directamente ante esa institución, a través de sus canales de contacto.

IV. Términos y definiciones

Dato personal: toda información vinculada o referida a una persona natural identificada o identificable.

Dato sensible: aquel que se refiere a características físicas o morales de las personas, o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad.

Titular: la persona natural a quien se refieren los datos personales.

Tratamiento de datos: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como recolectar, almacenar, usar, comunicar, modificar, bloquear o eliminar.

Responsable del tratamiento: quien decide sobre las finalidades y los medios del tratamiento. En esta política, FGE y Chile Transparente actúan como responsables conjuntos.

Encargado del tratamiento: el tercero que trata datos personales por cuenta y siguiendo instrucciones de los responsables.

Banco de datos: el conjunto organizado de datos personales que permite su tratamiento sistematizado.

Organización adherente: la empresa u organización del sector eléctrico que se inscribe y participa en el programa.

V. Principios orientadores de la protección de datos personales

Licitud y lealtad: el tratamiento y la protección de datos personales se podrá realizar en la forma y condiciones que establezca la ley, de buena fe y sin recurrir a medios engañosos o fraudulentos.

Finalidad. Los datos personales deben utilizarse sólo para los fines para los cuales hubieren sido recolectados e informados.

Proporcionalidad. Solo se tratan los datos necesarios, adecuados y pertinentes para la finalidad declarada.

Calidad. Los datos deben ser exactos, completos y actuales. Los responsables adoptan medidas razonables para rectificar o eliminar aquellos que no lo sean.

Seguridad. Los responsables adoptan medidas técnicas y organizativas para proteger los datos frente a accesos no autorizados, pérdida, alteración o divulgación indebida.

Confidencialidad. las personas que trabajan en el tratamiento de datos personales o tengan acceso a éstos de otra forma, están obligadas a guardar secreto sobre los mismos, cuando provengan o hayan sido recolectados de fuentes no accesibles al público, como asimismo sobre los demás datos y antecedentes relacionados con el banco de datos, obligación que subsiste una vez terminada la relación con el programa.

Responsabilidad. Los responsables deben poder acreditar el cumplimiento de estos principios.

Transparencia e información. El titular tiene derecho a conocer quién trata sus datos, con qué finalidad y cómo ejercer sus derechos.

VI. Reglas de la política

6.1 Reglas generales

Los datos personales se recogen directamente del titular o de la organización adherente que lo designa como contraparte del programa.

Al momento de la recolección, se informa al titular la identidad de los responsables, la finalidad del tratamiento y el canal para el ejercicio de sus derechos.

Los datos no se utilizan para finalidades distintas de las informadas, salvo que el titular otorgue una nueva autorización.

El acceso a los datos se restringe a quienes los requieren para el cumplimiento de sus funciones dentro del programa.

Los datos se conservan mientras subsista la finalidad que justificó su recolección. La finalidad se mantiene mientras el Sello se encuentre vigente para la organización adherente y durante su eventual renovación. Al cesar la finalidad, por no renovación, retiro de la organización o término del programa, los datos se eliminan, salvo que exista obligación legal de conservarlos.

Los datos recogidos a través del formulario de contacto se conservan por el tiempo necesario para responder la consulta y dejar constancia de su gestión.

Los responsables pueden elaborar y difundir información estadística agregada y anonimizada sobre el sector, que no permite identificar a personas ni a organizaciones determinadas.

6.2 Aceptación de las condiciones de uso

El uso del sitio web del programa y el envío de los formularios disponibles en él implican el conocimiento y la aceptación de esta política.

Los formularios de inscripción y contacto informan, al momento de su envío, la identidad de los responsables y la finalidad del tratamiento, y contienen un enlace a esta política.

Las comunicaciones de difusión, invitaciones a actividades, encuestas, webinars, eventos, newsletter y contenidos institucionales, requieren una autorización específica, separada e independiente de la inscripción. Otorgarla o negarla no condiciona la participación en el programa, y puede revocarse en cualquier momento por el mismo medio en que se otorgó o a través del canal indicado en esta política.

VII. De los bancos de datos que administran los responsables

Contacto e Inscripción. Datos de identificación y contacto de quienes consultan o inscriben a su organización en el programa. Su finalidad es responder consultas, tramitar la inscripción y mantener la comunicación operativa. Responsables: Fundación Generación Empresarial y Chile Transparente.

Proceso de Acreditación. Antecedentes entregados por la organización adherente durante el proceso, incluidos los resultados del autodiagnóstico, la evidencia documental presentada y los resultados del Barómetro de Valores e Integridad Organizacional aplicado en el marco del programa. Su finalidad es evaluar el cumplimiento de los estándares del Sello, orientar el acompañamiento y resolver sobre el otorgamiento, renovación o revocación de la acreditación. Responsables: Fundación Generación Empresarial y Chile Transparente.

El Barómetro, su metodología y los resultados agregados y anonimizados que de él derivan son de propiedad de Fundación Generación Empresarial. Los datos personales recogidos mediante su aplicación en el marco del Sello quedan sujetos a las reglas de esta política.

Etapas previas al lanzamiento. Contenido: datos de contacto recogidos mediante el formulario de invitación al lanzamiento y antecedentes de las cartas de compromiso suscritas por organizaciones del sector. Su finalidad fue la convocatoria y difusión previa al inicio del programa. Responsable: Coordinador Eléctrico Nacional, respecto de la copia que mantenga en su poder. Los antecedentes entregados a los responsables conjuntos se rigen por las reglas de esta política.

VIII. Derechos de los titulares de datos personales

Todo titular puede ejercer, respecto de sus datos personales, los siguientes derechos:

Acceso: conocer si sus datos están siendo tratados, con qué finalidad y a quiénes han sido comunicados.

Rectificación: solicitar la corrección de datos inexactos, incompletos o desactualizados.

Cancelación o supresión: solicitar la eliminación de sus datos cuando su tratamiento carezca de fundamento legal, hayan dejado de ser necesarios para la finalidad que motivó su recolección, o cuando haya revocado su autorización.

Oposición: oponerse a un tratamiento determinado cuando concurren las causales que la normativa contempla.

Revocación de la autorización: dejar sin efecto, en cualquier momento, el consentimiento otorgado para comunicaciones de difusión, sin que ello afecte la licitud del tratamiento realizado con anterioridad ni su participación en el programa.

Estos derechos se ejercen escribiendo a contacto@selloprointegridad.cl, canal común de ambos responsables.

El plazo de respuesta a sus solicitudes de derechos ARCO será el establecido por la legislación vigente al momento de su presentación. Actualmente, dicho plazo es de 2 días hábiles de acuerdo con la Ley N° 19.628, el cual pasará a ser de 30 días corridos, una vez que entre en vigencia la Ley N° 21.719.

Para resguardar al titular, los responsables pueden solicitar antecedentes que acrediten su identidad antes de dar curso a la solicitud.

Cualquier otra consulta o reclamo relativo al tratamiento de datos personales puede dirigirse al mismo canal.

Lo anterior no obsta al derecho del titular de recurrir ante la autoridad competente conforme a la normativa vigente, ni a las acciones judiciales que la ley le confiere.

IX. Comunicación de los datos

Los datos personales tratados en el marco del programa no se venden, arriendan ni ceden a terceros con fines comerciales.

Solo pueden ser comunicados: entre los responsables conjuntos, en lo necesario para el desarrollo del programa; a prestadores de servicios como encargados del tratamiento, tales como proveedores de alojamiento web, plataformas de formularios y herramientas de comunicación, que los tratan por cuenta y siguiendo instrucciones de los responsables, sujetos a obligaciones de confidencialidad y seguridad; a la autoridad competente, cuando exista obligación legal, requerimiento judicial o mandato de un organismo facultado; y con autorización expresa del titular, para finalidades distintas de las informadas.

Los resultados del proceso de acreditación se comunican a la organización adherente que participó en él. La nómina de organizaciones acreditadas puede ser difundida públicamente, sin incluir datos personales de sus representantes ni antecedentes del proceso de evaluación.

X. Protección del sitio web y plataformas

Los responsables adoptan medidas técnicas y organizativas razonables para proteger la información tratada a través del sitio web y de las plataformas asociadas al programa, incluyendo conexión cifrada, control de accesos, resguardo de las credenciales de administración y monitoreo de seguridad que puede implicar el bloqueo de accesos que presenten riesgo.

El sitio web puede utilizar cookies propias o de terceros para permitir su funcionamiento y analizar de forma agregada su uso. El usuario puede configurar su navegador para restringirlas o eliminarlas.

XI. Transferencia internacional de datos personales

Algunos de los servicios utilizados para la operación del programa, entre ellos el alojamiento del sitio web y las plataformas de formularios y comunicación, pueden implicar el tratamiento o almacenamiento de datos en servidores ubicados fuera de Chile. En esos casos, los responsables exigen que el tratamiento se sujete a estándares de seguridad y confidencialidad equivalentes a los contemplados en esta política.

XII. Gestión de la Política

12.1 Vigencia y responsabilidad

Esta política rige desde la fecha de su publicación en el sitio web del programa y permanece vigente mientras no sea reemplazada. Su aplicación y supervisión corresponde conjuntamente a FGE y Chile Transparente, a través de las contrapartes que cada una designe.

12.2 Evaluación y revisión

Esta política será objeto de revisión cada año, y, si es necesario, se realizará la actualización del contenido, en caso de existir un evento que así lo amerite, para garantizar su idoneidad, adecuación y efectividad continua. Las modificaciones se publican en el sitio web y rigen desde su publicación.

12.3 Difusión

Esta política se mantiene permanentemente disponible en el sitio web del programa, en un lugar visible y de acceso directo. Los formularios de inscripción y contacto incluyen un enlace a esta política. Se informa de su existencia y alcance a las organizaciones adherentes al momento de su inscripción.